



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00669451- -UNC-ME#FAUD - Licencia Villafañez

---

VISTO:

El Expediente EX-2021-00669451- -UNC-ME#FAUD por el que la Mgter. Blanca Gabriela VILLAFAÑEZ, solicita autorización de licencia con goce de haberes en su cargo de revista, para concurrir a la Actividad de posgrado "DEDI 2021", "Diseño Ergonómico, Desarrollo e Investigación", la cual organiza junto al Profesor Dr. Luis Paschoarelli, FAAC UNESP, el día 4 de noviembre del 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra ERGONOMIA I y II;

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando la licencia por razones de estudios, solicitada por la Mgter. VILLAFAÑEZ, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente D.S.E, interino, de la cátedra de ERGONOMIA I y II, autorizar el día 04/11/2021, para concurrir a la Actividad de posgrado "DEDI 2021", "Diseño Ergonómico, Desarrollo e Investigación", la cual organiza junto al Profesor Dr. Luis Paschoarelli, FAAC UNESP, con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, inciso e, de la Resolución HCS N° 1222/2014.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar inasistencia, con goce de haberes, incurrida por la Mgter. Blanca Gabriela VILLAFAÑEZ (Legajo 52314), como Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, de la cátedra de ERGONOMIA I y II, el día 04/11/2021, por razones de estudio, para concurrir a la Actividad de posgrado "DEDI 2021", "Diseño Ergonómico, Desarrollo e Investigación", la cual organiza junto al Profesor Dr. Luis Paschoarelli, FAAC UNESP, encuadrado dentro de las disposiciones del Artículo N° 50, Apartado I, inciso e, de la Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal, dar cuenta el H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

FA/.